



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

2-2060

DECRETO N° 5739.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL  
MARISOL MARTINEZ QUINTANA

Laja, 03 AGO. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°181, de fecha 01 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

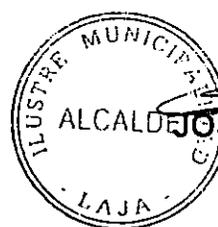
1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : MARISOL DEL CARMEN MARTINEZ QUINTANA  
RUT :  
DIRECCION : AV. LOS RIOS N° 408  
GIRO : BAZAR, LIBRERÍA Y FLORERIA  
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN  
- SS.MM  
- DAF  
- Control

  
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA  
Depto. Finanzas  
Fecha: 04.08.16 Hora: 15<sup>07</sup>  
RECEPCION